



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA 2025 DA-027**

Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco; 23 de mayo de 2025

**Convocatoria Docente 2025 No. ITCG DA-027- Derivada de Concurso Cerrado 2025 No. ITCG- DC-032**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107 inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base en el dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**CONVOCA A CONCURSO ABIERTO**

A todas las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS    |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|----------|
| 14 02 E3817 00 141009          | PROFESOR DE CARRERA     | \$38,286                      | TITULAR "C"       | 40 horas |

|                                                                        |                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO                                                   | Eléctrica y Electrónica                                                                                                   |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO                                    | Ingeniería Electrónica                                                                                                    |
| ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO) | Física de semiconductores. Clave: SEF-2310, Diseño con Transistores . Clave: SEF-2307. Optoelectrónica. Clave: SEF-2318 . |
| JORNADA DE TRABAJO                                                     | La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo con las necesidades del Instituto.                      |
| HORARIO DE LABORES                                                     | Definido de acuerdo con las necesidades institucionales y de la plaza.                                                    |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN*                                               | 6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.                      |
| ADSCRIPCIÓN                                                            | Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán                                                                                    |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN                                            | Eléctrica y Electrónica                                                                                                   |





### Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

| ALTERNATIVA I                                                                                                                                                                                                                                                                  | ALTERNATIVA II                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio. | Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas |

### Perfil

Licenciatura en Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Semiconductores, Ingeniería en Computación o áreas afines

### Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - d) Interrogatorio sobre la materia.*
  - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
  - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
  - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Av. Tecnológico #100 C.P.49000  
Ciudad Guzmán, Jalisco. Tel. 3415752050  
e-mail: direccion@cdguzman.tecnm.mx  
www.cdguzman.tecnm.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena







### Periodos

|                                                                                                 |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE CONVOCATORIA                                                                         | Del 23 de mayo al 6 de junio de 2025                                                                                                   |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.                             | Del 23 de mayo al 6 de junio de 2025, de 12:00 a 14:00 horas.                                                                          |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 127 DEL RITPDIT) | e) La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición. |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)  | 22 de julio de 2025.                                                                                                                   |

### Trámites

Presentar en la oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que los aspirantes creen conveniente integrar para efectos de consolidarlos, del 23 de mayo al 6 de junio de 2025, de 12:00 a 14:00 horas.

### Inconformidades

En caso de inconformidad, los aspirantes podrán presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

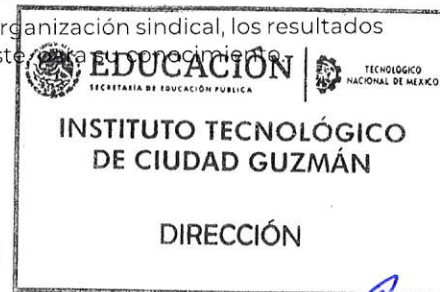
### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste.

#### ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
"Innova, Transforma y Crea para ser Grande"*

**SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO**  
**DIRECTOR**



#### Notas:

- \* En el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán no se piden certificados de no embarazo, ni pruebas negativas de VIH para fines del concurso.
- \* Los movimientos de personal están sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Tecnológico #100 C.P.49000  
Ciudad Guzmán, Jalisco. Tel. 3415752050  
e-mail: direccion@cdguzman.tecnm.mx  
www.cdquzman.tecnm.mx

